

COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN

SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE COMUNICACIÓN Y DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

Dirigido a: INTERMOREA SPORT, S.L.U.
B09936436

En cumplimiento de la estipulación 23 de las Condiciones Regulatoras y del 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante, LFCP), tras la calificación de la documentación aportada en su solicitud enviada a PLENA con fecha 12/06/2025, se requirió por parte de NICDO con fecha 30/06/2025, subsanación en relación a la documentación presentada.

Una vez recibida la documentación, con fecha 24/07/2025 se le informa que **INTERMOREA SPORT, S.L.U.** resulta admitida al sistema dinámico, **CATEGORÍAS 5 y 6**, al cumplir con la documentación requerida, en los términos establecidos en las Condiciones Regulatoras.

La presente admisión se mantendrá vigente hasta la finalización del plazo del sistema dinámico (23/04/2028), siempre que se mantenga el cumplimiento de los niveles de solvencia establecidos, así como su capacidad para contratar conforme a lo previsto en la LFCP.

NICDO le solicitará oferta para las compras singulares que, a partir de este momento, se realicen en el marco del presente procedimiento.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en las próximas compras singulares.

Pamplona/Iruña, a fecha de la última firma digital.

Firma la Mesa de Contratación:


Firmado digitalmente por
PEREZ GONZALEZ IRENE
- 77154837A
Fecha:
2025.07.24
13:24:15 +02'00'

D^a. Irene Pérez
Responsable de compras y
jurídico NICDO.

DE LA
FUENTE
RAMOS
JAVIER -
44631949N
Firmado digitalmente por
DE LA FUENTE
RAMOS JAVIER -
44631949N
Fecha:
2025.07.29
11:46:20 +02'00'

D. Javier de la Fuente
Director Comercial de
NICDO.

URDANOZ
ZAZON
SILVIA -
33433929W
Firmado digitalmente por
URDANOZ
ZAZON SILVIA -
33433929W
Fecha: 2025.07.24
13:38:12 +02'00'

D^a. Silvia Urdánóz
Directora Financiera de
NICDO.